

boletín oficial de la provincia



núm. 197



miércoles, 17 de octubre de 2018

C.V.E.: BOPBUR-2018-05321

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONSORCIO DE LAS SIETE JUNTAS DEL VALLE DE SOTOSCUEVA

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 1/18 para el ejercicio de 2018

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2018, ha aprobado inicialmente el expediente 1/18 de modificación presupuestaria del Consorcio de las Siete Juntas del Valle de Sotoscueva para el ejercicio 2018.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En el Valle de Sotoscueva, a 28 de septiembre de 2018.

El Presidente, Fernando Ruiz Peña

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958